

CHILE / ECONOMÍA

Ratifican ilegalidad en fusión de AFPs Cuprum y Argentum

El Ciudadano · 17 de diciembre de 2015

Contraloría responde oficio de Diputado Chahin y Dictamen ratifica todas las críticas formuladas desde la Bancada DC y permite que los Tribunales de Justicia declaren nula la fusión de las AFps Argentum y Cuprum.





Precisando una serie de irregularidades e ilegalidades en el proceso de la constitución de la AFP Argentum y de su posterior fusión con la AFP Cuprum, la Contraloría General de la República emitió esta tarde un dictamen, respondiendo al oficio de fiscalización solicitado por los diputados DC Fuad Chahin y Patricio Vallespín. Lo anterior, deja , según los parlamentarios DC, “en una compleja situación a la Superintendente Tamara Agnic”, contra quien ya se presentó una querrella por prevaricación administrativa y al acto mismo de fusión, que podría declararse nulo.

Al respecto, el diputado Fuad Chahin señaló que “la Contraloría nos ha dado la razón ; ya que la actuación de la Superintendente de Pensiones no se ajustó a derecho, y por lo tanto, es ilegal, pensando y actunado en función de los intereses de los dueños de las AFps y sin velar por los intereses de los afiliados. Esto hace que la continuidad de Tamara Agnic sea insostenible. Además, estamos oficiando al Consejo de Defensa del Estado para que demande la nulidad de derecho público de las acciones administrativas de la Superintendencia ; para dejar sin efecto la fusión, y evitar así que se genere el beneficio tributario del will por más de 80.000 millones de pesos en esta operación “.

El diputado Patricio Vallespín, en tanto, agregó que “este dictamen, además de ratificar nuestras denuncias, las que están siendo indagadas en una comisión investigadora, otorga el piso jurídico necesario para seguir avanzando en la Justicia y lograr que este proceso efectivamente quede nulo;

pensando directamente en el perjuicio que se estaba provocando para millones de chilenas y chilenos, en una operación que nació en el marco de la irregularidad y donde ahora se develan, a través de un dictamen, ilegalidades”.

Los diputados Chahin y Vallespín pidieron en el mes de enero de este año un examen de legalidad de las acciones de la Superintendenta en esta polémica fusión.

Fuente: [El Ciudadano](#)